

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

- OBRA NUEVA
 SI NO
 LOTE0 DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA
- AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m²
 SI NO
 LOTE0 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA
- ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

URBANO RURAL

| |
|---------------------|
| N° DE CERTIFICADO |
| RE-0548/2018 |
| FECHA |
| 06/12/2018 |
| ROL S.J.I. |
| 95-8 |



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6. N° **DD 2018 / 7059**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° **2255 / 2018**
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL** (TOTAL O PARCIAL), de la obra destinada a:
VIVIENDA COLECTIVA
 ubicada en calle/avenida/camino **BARROS ARANA**
 N° **480** Lote N° **----** Manzana **----**
 Localidad o loteo **-----** Sector **URBANO** (urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
LEY N°19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA
 Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial **-----**

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

| | | |
|---|-------------|---------------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO | | R.U.T. |
| INMOBILIARIA PLUSSPORT SPA. | | 76.442.322-4 |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO | | R.U.T. |
| SANDRA MARGARITA GARCÉS IBARRA | | ----- |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) | | R.U.T. |
| ----- | | ----- |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE | | R.U.T. |
| EDUARDO ALEJANDRO VALDÉS MANSILLA | | 15.305.314-6 |
| NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) | REGISTRO | CATEGORÍA |
| LORETO ORELLANA TORRES | 32-9 | PRIMERA |
| | | R.U.T. |
| | | 11.625.320-8 |

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

| | |
|---|---------------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA | R.U.T. |
| ----- | ----- |
| PROFESIONAL COMPETENTE | R.U.T. |
| ----- | ----- |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR | R.U.T. |
| ----- | ----- |
| PROFESIONAL COMPETENTE | R.U.T. |
| CRISTIAN ALFREDO GARCÉS IBARRA | 14.035.521-6 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, Si corresponde. | R.U.T. |
| ----- | ----- |
| PROFESIONAL COMPETENTE | R.U.T. |
| CRISTIAN ALFREDO GARCÉS IBARRA | 14.035.521-6 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda) | R.U.T. |
| ----- | ----- |
| PROFESIONAL COMPETENTE | R.U.T. |
| ----- | ----- |

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO

| PERMISO QUE SE RECIBE | NUMERO | FECHA | SUPERFICIE (m ²) |
|-----------------------|--------------|------------|------------------------------|
| OBRA NUEVA | 209 | 16/02/2017 | 121,36 |
| RESOLUCIÓN N° | PE-2283/2018 | FECHA | 22/10/2018 |

(En caso de modificación de proyecto)

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)

| | | | | |
|----------------------|--|-----------------------------|--|--------------------|
| RECEPCIÓN PARCIAL | <input checked="" type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO | SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m ²) | DESTINO (S) |
| Parte a Recepcionar: | | | 115,80 | VIVIENDA COLECTIVA |

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

- Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda , en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidan los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de cálculo estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar) -----

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

| DOCUMENTOS ADJUNTOS | INSTALADOR Y RESPONSABLE | ORG. EMISOR | N° CERT. | FECHA |
|--|--------------------------|-----------------|---------------|-------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. | C. GARCÉS | AGUAS ARAUCANÍA | 756-C / 406-E | 10/11/2017 - 24/08/2018 |
| <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior. | RIGOBERTO MELLA | S.E.C. | 1725628 | 25/01/2018 |
| <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas. | LUIS BETANCOUR | S.E.C. | 1685260 | 27/11/2017 |
| <input type="checkbox"/> Aviso de instalación y planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas - Certificado del fabricante o instalador dirigido a la Dirección de Obras Municipales. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input type="checkbox"/> Otros (especificar): ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |

9.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)

| LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN | |
|--|-----------|
| PLANO N° | CONTENIDO |
| ----- | ----- |

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga recepción parcial a AMPLIACIÓN, correspondiente a edificación con destino VIVIENDA COLECTIVA, por 115,80 m² de superficie en 2° piso. -
- La presente recepción parcial de obras de edificación se acoge al art. 5.1.23 de la O.G.U. y C. y considera cambio de destino de 9,32 m² en primer nivel de comercio a vivienda colectiva. -
- La presente recepción de obras de edificación cuenta con Informe Favorable de Recepción Definitiva de obra de la profesional LORETO ORELLANA TORRES Arquitecto - Revisor Independiente. -
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
- Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C. -
- Carpeta de Construcción N°2255 / 2018. -



RMS/RAC/CAT/RRC/mpc
C.C.: CATASTRO



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE